

## **DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL**

### **PREGUNTAS FRECUENTES DEL PROCESO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY**

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, cuenta con un Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para sus estudiantes, aprobado por el Consejo Universitario el 17 de agosto del año 2023.

La Dirección General de Bienestar Universitario, mediante la gestión de Trabajo Social; cada periodo académico ordinario ejecuta un proceso de becas y ayudas económicas para estudiantes de tronco común y carrera.  
A continuación, se da a conocer un bloque de preguntas frecuentes en referencia a este tema.

#### **BECAS**

##### **1. ¿Qué debo hacer para solicitar las Becas Yachay Tech ?**

- 1.- Estar pendiente de la convocatoria para la postulación de becas, la misma que es difundida por los medios de comunicación oficiales de la universidad a través de los correos institucionales de cada estudiante.
- 2.- Completar los datos de la solicitud de beca en el SIGA
- 3.- Imprimir la ficha socioeconómica y la solicitud de beca; luego, firmar y entregar conjuntamente con los documentos de respaldo en la oficina de Trabajo Social, conforme a cronograma establecido.

##### **2. ¿Cuáles son los requisitos para aplicar a una beca?**

Los requisitos generales son:

- a) Ser estudiante regular.
- b) No tener sanciones disciplinarias, graves o muy graves.
- c) No ser beneficiario de becas otorgadas por el órgano rector de la política pública en materia de educación superior, excepto para las becas de movilidad académica y para fomento cultural y deportivo.
- d) No tener obligaciones económicas pendientes con la universidad.

- e) No haber reprobado ninguna asignatura en el periodo académico anterior cursado, incluyendo el curso de nivelación. (Excepto para las becas por discapacidad y por vulnerabilidad académica)
- f) Otros criterios definidos por la Dirección General de Bienestar Universitario para cada tipo de beca.

#### **ESPECÍFICOS:**

##### **a) Por excelencia académica**

1. Haber alcanzado un índice de rendimiento académico igual o superior a 9/10 o haber accedido a financiamiento externo para la ejecución de proyectos de investigación.
2. No estar cursando segunda o tercera matrícula.
3. No haberse retirado en ninguna asignatura en el período académico ordinario anterior cursado, con excepción de retiros voluntarios dentro del período establecido en la normativa interna y/o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito aprobados por la instancia correspondiente.

##### **b) Por vulnerabilidad económica**

1. Estar ubicado en el grupo socioeconómico 1 alta vulnerabilidad económica, según la información de la ficha socioeconómica presentada a la Dirección General de Bienestar Universitario.
2. No estar cursando tercera matrícula.

##### **c) Para deportistas de alto rendimiento**

1. Acreditar ser parte o estar reconocido por alguna organización deportiva de las previstas en la ley del deporte, educación física y recreación.

##### **d) Para estudiantes con discapacidad**

1. Acreditar una condición de discapacidad igual o superior al 30%, calificada por el Ministerio de Salud u otra entidad competente.

/Para este tipo de beca se exceptúa el cumplimiento del requisito general previsto en el literal e).

##### **e) Para estudiantes pertenecientes a pueblos y nacionalidades del Ecuador**

1. Acreditar de forma documentada pertenecer a un pueblo o nacionalidad del Ecuador.

#### **f) Para fomento cultural o deportivo**

1. Acreditar su participación en eventos culturales o deportivos en representación de la UITEY, autorizados por la máxima autoridad ejecutiva de la institución.

#### **g) Para movilidad académica**

1. Tener aprobado al menos el 40% de la malla curricular de la carrera.
2. Carta de invitación o aceptación para el evento o actividad académica o científica.
3. Informe del decano de la escuela que determine la pertinencia y relevancia de la actividad académica a realizarse.
4. Aval del Vicerrectorado Académico o su delegado, sobre el evento o actividad académica / científica.

### **3. ¿Cuáles son los documentos que debo presentar para solicitar una beca?**

Los documentos a entregar según el tipo de beca son los siguientes:

#### **Beca por Excelencia Académica**

- Solicitud de beca dirigida al Director/a General de Bienestar Universitario suscrita por el/la estudiante.
- Certificado de no ser becario de la Senescyt.
- Certificado bancario a nombre del estudiante. En caso de ser menor de edad, certificado bancario del representante legal.

#### **Beca por Vulnerabilidad Económica**

- Solicitud de beca dirigida al Director/a General de Bienestar Universitario suscrita por el/la estudiante.
- Ficha socioeconómica suscrita por el/la estudiante; en caso de ser menor de edad deberá estar suscrita por el representante legal.
- Certificado actualizado de no aportar al IESS, ISSFA e ISSPOL de los miembros del hogar mayores de edad, incluyendo el/la estudiante, otorgado por las entidades oficiales.
- Justificación de ingresos:

En el caso que tengan relación de dependencia, los documentos que respaldan la información emitida en la ficha socioeconómica son:

- Mecanizado actualizado del IESS de los miembros del hogar que se mantienen activos (último año de aportes) o 6 últimos roles de pago suscritos y sellados por el empleador, en relación a la fecha de haber completado la ficha socioeconómica. En caso de no contar con el número de roles solicitados o mecanizado actualizado por motivo de desempleo, a los documentos con los que cuente el/la estudiante, se añadirá la historia laboral del IESS;
- Roles de pensionistas del IESS, ISSFA, ISSPOL de los miembros del hogar de los últimos 3 meses en relación a la fecha de haber completado la ficha socioeconómica (jubilación, montepío, etc.);

En el caso que son independientes los documentos que respaldan la información emitida en la ficha socioeconómica son:

- RUC y declaraciones de IVA del último semestre (en caso de realizar declaraciones semestrales) o de los últimos 3 meses (en caso de realizar declaraciones mensuales) en relación a la fecha de haber completado la ficha socioeconómica;
- Declaración del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal para los contribuyentes RIMPE de negocios populares o la declaración juramentada de ingresos cuando la declaración sea reportada en 0.
- La declaración juramentada de sus ingresos en caso de que no se encuentre bajo relación de dependencia o su actividad económica no se encuentra regularizada ante el SRI.

Adicional:

- Certificado de POSEER VEHÍCULO de la persona que aporte con más ingresos en el hogar y del estudiante. Este certificado debe ser otorgado, tenga o no vehículo.
- En caso de que la residencia sea arrendada, debe presentar contrato de arriendo legalizado o una declaración juramentada.
- En caso de que la residencia sea prestada, deberá justificar con declaración juramentada.

En caso de ser necesario la Dirección General de Bienestar Universitario, podrá solicitar documentación adicional con la finalidad de verificar información, según cada caso.

#### **Beca para Deportistas de Alto Rendimiento**

- Solicitud de beca dirigida al Director/a General de Bienestar Universitario suscrita por el/la estudiante.
- Certificado de no ser becario/a de la Senescyt.

- Certificado bancario a nombre del estudiante. En caso de ser menor de edad, certificado bancario del representante legal.
- Certificado que indique que el/la estudiante es deportista de alto rendimiento y/o ser parte de alguna organización deportiva de las previstas en la ley del deporte, educación física y recreación, actualizado a la fecha de la solicitud.

### **Beca por Discapacidad**

- Solicitud de beca dirigida al Director/a General de Bienestar Universitario suscrita por el/la estudiante.
- Certificado de no ser becario/a de la Senescyt.
- Certificado bancario a nombre del estudiante. En caso de ser menor de edad, certificado bancario del representante legal.
- Copia del documento que acredite una condición de discapacidad igual o superior al 30%, calificado por el MSP, o cédula de identidad que indique el porcentaje de discapacidad.

### **Beca para estudiantes pertenecientes a pueblos y nacionalidades del Ecuador**

- Solicitud de beca dirigida al Director/a General de Bienestar Universitario suscrita por el/la estudiante.
- Certificado de no ser becario/a de la Senescyt.
- Certificado bancario a nombre del estudiante. En caso de ser menor de edad, certificado bancario del representante legal.
- Certificado que acredite pertenecer a un pueblo o nacionalidad del Ecuador emitido por el presidente o cabildo de la comunidad a la cual pertenece o certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad del Ecuador emitido por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

### **Beca de estudiantes para fomento cultural o deportivo**

- Solicitud de beca dirigida al Director/a General de Bienestar Universitario suscrita por el/la estudiante.
- Certificado de no ser becario/a de la Senescyt.
- Certificado bancario a nombre del estudiante. En caso de ser menor de edad, certificado bancario del representante legal.
- Informe técnico por parte de los promotores deportivos o culturales (técnicos que coordinan los equipos o clubes) de participación en forma individual o colectiva para la representación de la UITEY en eventos deportivos o culturales.
- Documento que acredite su participación en eventos culturales o deportivos en representación de la UITEY, autorizados por la Primera Autoridad Ejecutiva de la institución.

### **Beca por movilidad académica**

- Solicitud de beca dirigida al Director/a General de Bienestar Universitario suscrita por el/la estudiante especificando el rubro a ser financiado.
- Certificado bancario a nombre del estudiante. En caso de ser menor de edad, certificado bancario del representante legal.
- Carta de invitación o aceptación para el evento o actividad académica o científica.
- Informe del decano de la escuela, que determine la pertinencia y relevancia de la actividad académica a realizarse.

### **4. ¿Qué es la ayuda económica?**

- Es una subvención de carácter excepcional no reembolsable, otorgada por la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, a estudiantes regulares, para su subsistencia, alimentación, gastos médicos, entre otros, que favorezca la permanencia, continuidad y culminación de sus estudios en el sistema de educación superior y que atraviesen cualquiera de las siguientes condiciones:
  - a) Una calamidad doméstica hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
  - b) Una catástrofe o desastre natural.
  - c) Condición de salud grave o que afecte el desarrollo normal de las actividades académicas de la o el estudiante.
  - d) Otras condiciones de vulnerabilidad que la Dirección General de Bienestar Universitario o quien haga sus veces lo determine.

### **5. ¿Cuáles son las obligaciones que debo cumplir como becario?**

Una vez suscrito el contrato de beca con la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, el o la becario/a deberá cumplir con las disposiciones del presente reglamento y las siguientes obligaciones:

1. Culminar las actividades académicas que correspondan al período académico ordinario en los plazos establecidos por la Universidad;
2. Mantener la condición de estudiante regular hasta la finalización del periodo académico, excepto en los casos establecidos en el artículo 40 del presente reglamento;
3. Participar en programas y/o actividades diseñadas y ejecutadas por la Dirección General de Bienestar Universitario; y,
4. Las demás que se establecieron en el respectivo contrato.

**INFORMACIÓN:**

[trabajosocial@yachaytech.edu.ec](mailto:trabajosocial@yachaytech.edu.ec)

**Oficina de Trabajo Social:**

Bloque de servicios, segundo piso.

**Teléfono:**

06- 2999500 Ext. 2003

**Trabajadoras sociales:**

Sandra Cobos: [scobos@yachaytech.edu.ec](mailto:scobos@yachaytech.edu.ec)

Ana María Oña: [aonia@yachaytech.edu.ec](mailto:aonia@yachaytech.edu.ec)

